



Domicilio Legal: Jujuy 330 PB.
Ciudad de Córdoba (Argentina) CP: 5000
secretariafaapss@yahoo.com.ar

CARTA ABIERTA AL SENADO DE LA NACION

Estimados Senadores y Senadoras:

La Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social es una entidad civil de segundo grado que integramos Colegios y Consejos de Profesionales de Trabajo Social de la República Argentina.

En la actualidad la mayoría del trabajo Social consideramos que poder interrumpir un embarazo es un derecho humano por eso la mayoría de las delegaciones provinciales, en el marco de nuestra junta de gobierno, decidimos apoyar el proyecto de ley presentado por la campaña nacional y realizar los debates necesarios para seguir capacitándonos sobre esta temática hacia el interior de nuestra comunidad profesional.

A través de las instituciones que nos representan, tenemos el objetivo de defender la vigencia de la democracia, las libertades públicas y el respeto integral a la dignidad de la persona humana. Por lo tanto queremos pedirles senadoras/es que voten a favor de la ley de la interrupción voluntaria del embarazo sin modificaciones del proyecto aprobado en diputados.

Queremos contarles que desde el Trabajo Social, sobre todo aquellas profesionales que trabajan en salud pública, acompañan cotidianamente a las mujeres que quieren interrumpir su embarazo. Las mujeres llegan a los efectores de salud muy angustiadas y sobre todo muy desinformadas, en las entrevistas podemos observar que tienen la sensación de que están solicitando una práctica ilegal a la que no tienen derecho. El sometimiento que vive una mujer de los sectores pobres cuando



Domicilio Legal: Jujuy 330 PB.
Ciudad de Córdoba (Argentina) CP: 5000
secretariafaapss@yahoo.com.ar

se encuentra en una situación de aborto la compromete integralmente, la afecta corporal y subjetivamente. Las formas culturales a través de las cuales se infunde la culpa son fundamentales para la efectividad de este sometimiento. Es ahí donde nuestras intervenciones profesionales acompañan las situaciones de aborto garantizando el derecho a la asistencia y acceso a prácticas de salud seguras y cuidadas.

Por otro lado creemos que la legalización facilitaría el acceso a interrupciones de embarazos en todas las provincias de nuestro país, facilitando sobre todo en las provincias en las que en la actualidad está obstruido el aborto, aun cuando se enmarca en las causales que establece el código penal.

Las Trabajadores/es Sociales de Argentina no queremos más muertes por abortos clandestinos tampoco queremos mujeres con hambre, sin trabajo y sin poder brindarle a sus hijos/as la posibilidad de una vida digna.

Este 8 de agosto que sea ley.

**FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES DE
SERVICIO SOCIAL**